

Programa 40: Reducción de la Mortalidad Materna Neonatal

Acta de Constitución

Proyecto:	Reducción de la Mortalidad Materno-Neonatal en el " Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina y Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia por causas prevenible o tratables en forma eficaz en el corto y mediano plazo.
Código:	Programa 40
Fecha:	Enero 2026 al enero 2027

Racionalidad del Proyecto:

El Servicio Nacional de Salud, " priorizando las acciones con enfoque en la disminución de la mortalidad materna y neonatal, en ese sentido, se ha realizado una alianza estratégica con la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) vía su Programa Orientado a Resultados, con la finalidad de destinar fondos dirigidos a apoyar estas intervenciones a través del Programa 40: Reducción de la morbi-mortalidad materno neonatal en los centros de salud seleccionados.

Este programa se fundamenta en la necesidad de continuar fortaleciendo las intervenciones dirigidas a disminuir las muertes maternas y neonatales, consideradas eventos mayormente prevenibles mediante una atención oportuna, segura y de calidad. La persistencia de estas defunciones representa no solo un desafío sanitario, sino también un compromiso ético y social para el sistema de salud.

Los avances alcanzados evidencian la pertinencia del programa: en el año 2025 se registraron 67 muertes maternas a nivel nacional, lo que representa una reducción de 8.2 % en comparación con 2023. Estos resultados confirman que las estrategias implementadas como el fortalecimiento de la capacidad resolutive de los centros priorizados, la mejora de los protocolos clínicos y el monitoreo continuo de los indicadores están generando impacto.

En este contexto, la racionalidad del proyecto radica en consolidar y ampliar las acciones que han demostrado efectividad, asegurando la sostenibilidad de los logros y avanzando hacia una reducción progresiva y sostenida de la mortalidad materna y neonatal en el país.

Vinculación del programa con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030

El programa contribuye con el Eje Estratégico No. 2 “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.” De manera específica, la contribución del programa se centra en:

- objetivo general No. 2.2 “Salud y seguridad social integral”.
- Objetivo específico No. 2.2.1 “Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud”.

Enfrentar el problema del embarazo de adolescentes es considerado como un desafío prioritario en el Plan Plurianual. Se estima que más del 20% de las mujeres de 15 a 19 años han estado embarazadas al menos una vez, situación que es de mayor gravedad en las zonas rurales y periferias urbanas, en la población de más bajo nivel educativo y menores recursos económicos. El embarazo a temprana edad aumenta el riesgo al momento del parto e incide directamente en la mortalidad materna y en la morbilidad y mortalidad de los recién nacidos; al propio tiempo que incrementa el número de abortos en condiciones poco seguras.

Este programa contempla intervenciones de amplia relevancia, para reducir la mortalidad materna neonatal, las cuales se enumeran a continuación:

Alcance del programa

El alcance del programa está delimitado para implementarse en los siguientes hospitales:

2022- Maternidad San Lorenzo de Los Mina

2023- Maternidad de Ntra Sra. La Altagracia

fortaleciendo la capacidad de respuesta clínica en el manejo de complicaciones obstétricas y neonatales.

Objetivos del proyecto:

Objetivo General

Fortalecer la atención integral materna y neonatal mediante la implementación de intervenciones clínicas basadas en evidencia que contribuyan a la reducción de la mortalidad y morbilidad materna y neonatal.

Objetivos Específicos

1. Mejorar la prevención y el manejo oportuno de los trastornos hipertensivos del embarazo.
2. Fortalecer el seguimiento y acompañamiento de las gestantes durante el embarazo y el puerperio.
3. Incrementar la detección temprana y tratamiento de infecciones durante el embarazo.
4. Mejorar la atención obstétrica durante el parto y posparto inmediato.
5. Fortalecer la respuesta clínica ante emergencias maternas y neonatales.
6. Mejorar la atención neonatal especializada en recién nacidos prematuros o con complicaciones.

Entregable del programa

La estrategia del programa se basa en la implementación de intervenciones clínicas de alto impacto orientadas a fortalecer el continuo de atención materno-neonatal.

No.	Intervención Priorizada	Descripción / Justificación
1	Acompañamiento a las gestantes durante el embarazo y el puerperio	El seguimiento continuo mejora la adherencia al control prenatal, facilita la detección temprana de signos de alarma y fortalece la continuidad del cuidado hasta el posparto.
2	Detección de infecciones cervicovaginales y de transmisión sexual durante las visitas prenatales	El tamizaje sistemático reduce el riesgo de parto pretérmino, ruptura prematura de membranas y sepsis neonatal, mejorando los resultados perinatales.
3	Atención oportuna durante la tercera etapa del parto en gestantes complicadas	El manejo activo del alumbramiento permite prevenir la hemorragia posparto, principal causa de muerte materna.
4	Detección y tratamiento de la sepsis bacteriana	La identificación temprana de infecciones y el inicio oportuno de antibióticos reduce significativamente la mortalidad materna y neonatal.
5	Ventilación neonatal para asfixia	La ventilación con presión positiva permite prevenir muertes y daño neurológico en recién nacidos con asfixia perinatal.

Estructura de gobernabilidad:

Las actividades programadas en este proyecto serán llevadas a cabo por el Equipo Funcional de la Dirección de Materno Infantil, con el seguimiento al cumplimiento y reporte de estas, vía la División de

Handwritten signature and initials

Proyectos en Salud, perteneciente a la Dirección de Planificación y Desarrollo. La toma de decisiones estará sometida a la Dirección Ejecutiva de la Institución.

Control de Cambios:

Todas las solicitudes de cambios al proyecto deberán ser presentadas al Encargado del proyecto, quien evaluará el impacto tanto en el área técnica como en el área programática. Esto también servirá para determinar las ventajas del proyecto en relación con los costos y tiempos que el cambio requerirá. El Encargado del proyecto entregará las solicitudes de cambio junto con el análisis correspondiente a la Dirección de Planificación quien determinará la pertinencia y someterá a la dirección Ejecutiva y a los organismos cooperantes para su aprobación. Una vez aprobada la solicitud, el Encargado del proyecto procederá a realizar los cambios en los planes.

Aprobado por:



Dr. Martin Ortiz Garcia
Dirección Materno Infantil y Adolescentes



Licda. Ilka González
Dirección de Planificación y Desarrollo

*Revisado por: Ing. Carimel Ramirez, Encargada División Proyectos en Salud.
Elaborado por: Vanessa Herrera y Tomas Veras, Analista Proyectos en Salud.*